

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**



DECRETO ALCALDICIO N° __14.337_ /

Monte Patria, 14 de Diciembre de 2015.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOLET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°1636, de 02 de Diciembre 2015
- Pauta de Evaluación 2992-353-L115.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-353- L115.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-353-L115.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-353-L115, por adquisición de Servicio de Traslado de 22 alumnos de Sexto A y 25 Alumnos de Quinto A, de la escuela Alejandro Chelen Rojas de Chañaral Alto, que viajan a la Ciudad de La Serena el día 17 de diciembre de 2015, (visitan La Recova, Centro Cívico de la Ciudad, El Faro, Avda. Del Mar, Parque Pedro de Valdivia, La Mezquita), por un valor de \$415.000 (cuatrocientos quince mil pesos), servicio a entregar por los siguientes proveedores:
 - **TRANSPORTES CUELLO E HIJO LIMITADA, RUT. [REDACTED] 5, POR \$ 195.000.**
 - **ISMAEL ALEJANDRO CORTES FLORES, RUT. [REDACTED] POR \$ 220.000.**
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 08 007 003 "Otros Traslado", Área de gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE